



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: REF: EX-2020-00XXXXX- -UNC-ME#PSI Computadora para Rectorado

VISTO:

La solicitud del Dr. Fernando Menzaque, Director de Servicios e Infraestructura en la Prosecretaría de Informática, donde solicita arbitrar los mecanismos necesarios para adquirir 1 computadora de escritorio completa que será afectada a la oficina del Rectorado.

Que se realizó una primera invitación a los oferentes vía correo electrónico cuyo plazo de presentación de presupuestos era hasta el día miércoles 17 de febrero y, que dada la urgencia expuesta desde Rectorado se envió por el mismo medio la rectificación de la fecha, pudiendo los oferentes presentar sus propuestas hasta el día jueves 11 de febrero, agregando además que en el presupuesto se incluya el costo de una Licencia Windows 10;

Las características detalladas por el Área de Soporte, frente a las necesidades del puesto crítico a cubrir, contemplando las características del monitor y sistema operativo;
El análisis de las propuestas técnicas expuesto en el Informe IF-2021-00024195-UNC-SOP#PSI;

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes propuestas: GRUPO GALMES S.R.L. presentó presupuesto por \$150.567,74, NORTH COMPUTERS presupuestó por \$118.480,41, MARCO HARD cotizó a \$142.370 ,FLEX-NET S.A. presupuestó por \$115.660 y VENEX S.A. cotizó la computadora por \$126.205;

Que mediante IF-2021-00024195-UNC-SOP#PSI, el área de Soporte de esta Prosecretaría comparó los presupuestos recibidos y recomendó la adquisición de la computadora a la firma FLEX-NET S.A. por resultar la propuesta más económica, que cumple con las características solicitadas y cuyo procesador es más moderno respecto al resto de ofertas;

Que la urgencia de esta adquisición radica en la necesidad de proveer las herramientas necesarias en puestos críticos como la oficina del Rectorado;

Que se siguió el procedimiento enmarcado dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral 1017/2019 y RHCS N°748/2019 (Ratifica n°1017/2019)

Que esta Prosecretaría de Informática sólo actúa como intermediario dado su carácter técnico entre la necesidad del Rectorado y las opciones de provisión de las firmas que realizaron las ofertas;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Tomar en consideración la sugerencia del área de Soporte de esta Prosecretaría de Informática expresado mediante el informe IF-2021-00024195-UNC-SOP#PSI y adjudicar a la firma FLEX-NET S.A. la presente contratación por proponer la oferta más económica, que cumple con las condiciones técnicas solicitadas, además de poseer un procesador más moderno que el resto de oferentes.

Artículo 2°: Aprobar y disponer el pago de Pesos Ciento Quince Mil Seiscientos Sesenta (\$115.660) por la factura que oportunamente presente el proveedor FLEX-NET S.A. y luego de que el Área Técnica de la Prosecretaría de Informática emita el Acta de Recepción Conforme.

Artículo 3°: Una vez efectuado el pago a la firma adjudicada, solicitar a la Secretaría General el reintegro de los importes erogados involucrados en la presente.

Artículo 4°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.